



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica RD-2022-286-E-UNC-DEC#FO (EX-2022-00365215-UNC-ME#FO)

---

VISTO:

El EX-2022-00365215-UNC-ME#FO, mediante el cual se solicita el llamado a selección de becarios para el ejercicio de la profesión, para desempeñarse en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad de Odontología, y la RD-2022-286-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que la Od. López presentó la renuncia a la aceptación de la beca por motivos personales, como obra a orden #8;

Que en la RD-2022-286-E-UNC-DEC#FO que otorga la beca a la Od. Mattos, se omitió hacer referencia a la aceptación de la renuncia de la Od. López;

Que en consecuencia corresponde ampliar dicha Resolución, aceptando la renuncia de la Od. Vanina López;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ARTÍCULO 1º de la RD-2022-286-E-UNC-DEC#FO de modo tal que el mismo quede redactado de la siguiente manera:

Donde dice: Otorgar una (1) Beca de Ejercicio Profesional para desempeñarse en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes a la Od. MATTOS, Paula Andrea, DNI: 39.693.816. Debe decir: Aceptar la renuncia a la aceptación de la beca

presentada por la Od. Vanina López, y otorgar en su lugar la (1) Beca de Ejercicio Profesional para desempeñarse en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes a la Od. MATTOS, Paula Andrea, DNI: 39.693.816, por ser la siguiente en el orden de mérito aprobado por acta de fecha 10 de junio de 2022, obrante a orden #6 del EX-2022-00365215-UNC-ME#FO.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, notifíquese a las Áreas de Personal y Sueldos y Económica Financiera de la Facultad, comuníquese y archívese.